



Resolución de la Directora Gerente del Instituto Aragonés de la Juventud por la que se determinan las entidades a las que se les otorga un periodo de audiencia en el procedimiento de elaboración del proyecto de Decreto por el que se modifica el Decreto 183/2018, de 23 de octubre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento de las Escuelas de Tiempo Libre y sus Enseñanzas en Aragón.

Mediante Orden de 14 de mayo de 2025, de la Consejera de Bienestar Social y Familia, (documento consultable mediante código seguro de verificación CSVRO86H254IR1G0XFIL), se acordó el inicio del procedimiento para la elaboración del proyecto de Decreto referido en el encabezado.

Conforme al artículo 47 del texto refundido de la Ley del Presidente o Presidenta y del Gobierno de Aragón aprobado por Decreto Legislativo 1/2022, de 6 de abril, «1. Cuando la disposición reglamentaria afecte a los derechos e intereses de la ciudadanía, se le dará audiencia a través de las organizaciones y asociaciones reconocidas por la ley que agrupen o representen a las personas cuyos derechos o intereses legítimos se vieren afectados por la norma y cuyos fines guarden relación directa con su objeto. Este trámite se completará con el de información pública en virtud de resolución del órgano directivo impulsor del procedimiento, que se publicará en el «Boletín Oficial de Aragón». 2. La audiencia e información pública tendrán un plazo mínimo de quince días hábiles desde la notificación o publicación en el Boletín Oficial de Aragón, según proceda».

Dada la naturaleza de la materia a que se refiere el citado proyecto, se estima procedente acordar el sometimiento del texto al trámite de audiencia descrito, y remitirlo, además de al resto de departamentos del Gobierno de Aragón, a las entidades que se relacionan a continuación, que representan los derechos de los ciudadanos directamente afectados por el contenido de la norma en tramitación:



- Escuela de Tiempo Libre 3 en Raya Calanda
- Escuela de Tiempo Libre Abeto Noble
- Escuela de Tiempo Libre Ágape
- Escuela de Tiempo Libre Aire Teruel
- Escuela de Tiempo Libre Alcorisa 3 en raya
- Escuela de Tiempo Libre Ánade
- Escuela de Tiempo Libre Animación Sociocultural Adebán
- Escuela de Tiempo Libre Animación Sociocultural Aragón
- Escuela de Tiempo Libre Aragón Cruz Roja Juventud
- Escuela de Tiempo Libre Asceal
- Escuela de Tiempo Libre Aula Zenter
- Escuela de Tiempo Libre Bitácora
- Escuela de Tiempo Libre Carpe Vitae
- Escuela de Tiempo Libre Cierzo
- Escuela de Tiempo Libre Chesó
- Escuela de Tiempo Libre Corazonistas
- Escuela de Tiempo Libre Daydas
- Escuela de Tiempo Libre Escuela de Formación Marianista
- Escuela de Tiempo Libre El Siulet
- Escuela de Tiempo Libre Ignis
- Escuela de Tiempo Libre Ilógica
- Escuela de Tiempo Libre Insignia de Madera
- Escuela de Tiempo Libre I.S. Kairós
- Escuela de Tiempo Libre Ítaka-Escolapios
- Escuela de Tiempo Libre Jovenalla
- Escuela de Tiempo Libre La Zarandilla
- Escuela de Tiempo Libre Nuestra Señora del Salz
- Escuela de Tiempo Libre Océano Atlántico
- Escuela de Tiempo Libre Os Zagales
- v Escuela de Tiempo Libre Piquer
- Escuela de Tiempo Libre Pirineos



- Escuela de Tiempo Libre Promesas del Fútbol
- Escuela de Tiempo Libre Redes para la Transformación Social
- Escuela de Tiempo Libre Sargantana
- Escuela de Tiempo Libre Trocha
- Escuela de Tiempo Libre Valdejalón
- Escuela de Tiempo Libre Ymca
- Escuela de Tiempo Libre Zauril

En Zaragoza, a fecha de firma electrónica.

LA DIRECTORA GERENTE DEL INSTITUTO ARAGONÉS DE LA JUVENTUD.

Cristina Navarro Alvira